Buenos Aires, 23 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN 120/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro del plazo de treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos vinculados al Sistema de Transporte Público de Bicicleta (Ecobici) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

a) Informe si se cerraron o clausuraron estaciones del sistema Ecobici durante el año 2020 y estado de la red de estaciones en la actualidad.
b) Informe indicadores, estadísticas y métricas de uso de las estaciones del Sistema de Transporte Público de Bicicleta durante los años 2019, 2020 y 2021.
c) Informe acerca del funcionamiento de registro y las medidas para protección de datos de usuarios registrados en el Sistema de Transporte Público de Bicicleta.
d) Informe sobre los proyectos de infraestructura en ejecución y planificados relacionados al Sistema de Transporte Público de Bicicleta, detallando: tareas planificadas, plazos y datos relativos a la contratación.
e) Informe criterios de distribución y emplazamiento de estaciones del sistema de transporte en bicicleta y cómo están distribuidas al momento de la recepción del presente pedido.
f) Informe acerca de la instrumentación y funcionamiento del servicio de cobro de las EcoBicis.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.07.01